

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	01-2024-AS-29
		Fecha del informe	2/10/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
---	---	--------------------------------------

3	ANTECEDENTES	El comité de selección concluye, se puede evidenciar que los postores; En ese sentido, se puede evidenciar que los postores; GRAFICA GARATE S.A.C.; RG REPRESENTACIONES E.I.R.L. y GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA, NO ALCANZARON CON ACREDITAR SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION; EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, conforme se detalla en los cuadros anteriores, y estando conforme a lo establecido en el art. 65 del reglamento "65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas" el responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones DECLARA EN SITUACIÓN DESIERTO el presente procedimiento de selección, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-29-2024-OEC/EPS TACNA-1 para la ADQUISICIÓN DE FORMATOS DE RECIBOS DE AGUA PARA LA FACTURACIÓN DE LA EPS TACNA S.A. PARA EL PERIODO DE 12 MESES. por NO EXISTIR NINGUNA OFERTA VALIDA
---	--------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE FORMATOS DE RECIBOS DE AGUA PARA LA FACTURACIÓN DE LA EPS TACNA S.A. PARA EL PERIODO DE 12 MESES
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	AS-SM-29-2024-OEC/EPS TACNA-1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 07 participantes, pero no presentaron ofertas.	X
	Se presentaron 03 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 00 ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. 03 ofertas, fueron descalificadas.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras[6]

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	

FORMATO Nº 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.1	El valor no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
7.5	Otros[8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:
 1.- *Que de acuerdo a lo establecido en el art. 65 del reglamento "(...) el prodecimineto queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida (...)" el comite procedio Declarar Desierto*
 2.-

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



ACNA S.A.
Ing. Boris Fernando Cardoza Chambilla
 Jefe de División de Logística

FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES